

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

XIV Premio de Literatura Infantil “Ciudad de Málaga” 2023. Narrativa

BDNS (identif): 679969.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/679969>).

Beneficiarios

Podrán concurrir a este premio todas aquellas personas mayores de 18 años, escritores y escritoras de cualquier nacionalidad, residentes en España o en el extranjero, siempre que la obra presentada esté escrita en castellano, sea original, inédito y no se haya premiado en otros certámenes.

Objeto

Podrán optar a este premio las obras que sean inéditas y escritas en español, que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso y que no estén pendientes de fallo en otros premios.

Cuantía

Se establece un premio económico dotado con diez mil (10.000,00) euros y la edición de la obra ganadora; entendiéndose que la dotación económica del premio suple el anticipo de los derechos de autor en la primera edición del libro y que estará sujeta a las retenciones legalmente establecidas en la legislación tributaria vigente.

Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de los poemas será de cuarenta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia* (www.bopmalaga.es).

Málaga, 24 de febrero de 2023.

El Concejal del Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, P. A., firmado: Jacobo Florido Gómez.

997/2023